



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Módulo profesional Nº 0061

ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICAS

Curso 2025/2026

Ciclo Formativo de Grado Medio:
TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA

**I.E.S. LA GRANJA
DEPARTAMENTO DE SANITARIAS**



Profesorado: Gracia María Cabrera Bonilla
José Antonio Muñoz Aragón

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación del aprendizaje de los alumnos, se consideran los Resultados de Aprendizaje como expresión de los resultados que deben ser alcanzados por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados.

Los resultados de aprendizaje (RA) son la expresión de lo que un alumno/a conoce y es capaz de hacer y comprender al culminar un proceso de aprendizaje. Constituyen las capacidades que debe haber alcanzado y están unidos estrechamente a las competencias profesionales, personales y sociales. Por tanto, forman la concreción de los objetivos de los módulos profesionales expresados en términos de competencias contextualizadas constituyendo así el eje vertebrador (junto con los objetivos). Los criterios de evaluación, por otro lado, constituyen la unidad mínima evaluable y son esenciales en el proceso formativo: constituyen el conjunto de previsiones que indican el grado de concreción para cada RA.

A continuación, se muestra una tabla con los RA y sus CE correspondientes, asociados a cada una de las unidades didácticas:

RA 1. Reconoce la estructura jerárquica y la organización general del organismo, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema. b) Se ha descrito la estructura celular. c) Se ha descrito la fisiología celular. d) Se han clasificado los tipos de tejidos. e) Se han detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos. f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.
RA 2. Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se ha definido la posición anatómica. b) Se han descrito los planos anatómicos. c) Se ha aplicado la terminología de posición y dirección. d) Se han enumerado y localizado las regiones corporales. e) Se han detallado y ubicado las cavidades corporales.
RA 3. Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se ha definido el concepto de enfermedad. b) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad. c) Se han detallado los elementos constitutivos de la patología. d) Se han citado las fases de la enfermedad. e) Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad. f) Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la patología. g) Se ha aplicado la terminología patológica básica.

RA 4. Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción y la relación describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso. b) Se ha relacionado la actividad nerviosa, muscular y sensorial. c) Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los órganos de los sentidos. d) Se han definido las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes. e) Se ha descrito la estructura de los huesos. f) Se han clasificado los huesos. g) Se han localizado los huesos en el esqueleto. h) Se han descrito los tipos y las características de las articulaciones. i) Se han distinguido los movimientos de las articulaciones. j) Se ha descrito la estructura y tipos de los músculos. k) Se han identificado los diferentes músculos del organismo. l) Se han detallado las lesiones y las enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes. m) Se han descrito la estructura y las enfermedades de la piel

RA 5. Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio. b) Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos. c) Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación. d) Se han descrito las enfermedades cardíacas y vasculares más frecuentes. e) Se han definido las características anatomofisiológicas del aparato respiratorio. f) Se han descrito las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes. g) Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función. h) Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes.

RA 6. Reconoce los sistemas relacionados con el metabolismo, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y el aparato renal.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo. b) Se han detallado las características de la digestión y el metabolismo. c) Se han definido las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas más frecuentes. d) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato renal. e) Se ha analizado el proceso de formación de orina. f) Se han descrito las enfermedades renales y los trastornos urinarios más frecuentes.

RA 7. Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se ha analizado la función hormonal. b) Se han descrito las glándulas endocrinas. c) Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes. d) Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino. e) Se han relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial. f) Se ha detallado el proceso de la reproducción. g) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino. h) Se han descrito las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino. i) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino. j) Se han analizado las características del sistema inmunológico. k) Se han citado las alteraciones de la inmunidad.

2. EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación

La evaluación de los ciclos formativos de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Andalucía está desarrollada en la orden de Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el ámbito de los Ciclos Formativos, la evaluación se concreta en un conjunto de acciones planificadas en diversos momentos del proceso, lo que nos proporcionará la información pertinente para intervenir en su desarrollo.

En la evaluación se distinguen 3 momentos:

- **Evaluación inicial:** al inicio del Módulo Profesional, de cada trimestre y de cada Unidad Didáctica. Permite detectar conocimientos previos, motivar al alumnado y adecuar la práctica docente a la realidad de los estudiantes. También ayuda a analizar las posibles carencias y detectar al alumnado con dificultades para las futuras actividades previstas en el módulo. Al inicio del Módulo Profesional se realiza dentro del primer mes desde el inicio del curso académico y consistirá en una prueba con preguntas tipo test y/o preguntas cortas. Permite determinar si el/la alumno/a presenta un rendimiento elevado, aceptable o bajo y por ende si se requiere de un plan de atención a la diversidad / necesidad específica de apoyo educativo.
- **Evaluación procesual o formativa:** se realiza a lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje y permite, de forma continua, regularlos y ajustar los refuerzos del alumnado atendiendo siempre a

la diversidad de sus capacidades y ritmos de aprendizaje. Además, es formativa porque tiene un carácter educativo y orientador referido siempre a todo el proceso. Permite realizar un análisis de los aprendizajes adquiridos por el alumnado (progreso individual y del grupo) y de la marcha del proceso formativo que se está desarrollando. Para determinar el progreso del alumnado, evaluaremos las distintas actividades de enseñanza- aprendizaje que realizamos por U.D., diseñadas para evaluar los distintos Criterios de Evaluación dentro de cada Resultado de Aprendizaje.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje se realizarán, mayoritariamente, en horario escolar, deberán recoger las indicaciones establecidas por el profesor/a, se recogen en el plazo establecido (excepto adecuada justificación) y serán subidas a través de Classroom y/o recogidas en clase. La no entrega de las actividades conlleva a la no evaluación de esa actividad. El plagio será causa de suspensión de actividad. Las pruebas escritas se realizarán en fecha previa acordada por el grupo y en ningún caso en distinta fecha (salvo justificación judicial o internamiento hospitalario del alumno/a). Podrán contener preguntas tipo test (4 respuestas y sólo una correcta), preguntas de unir conceptos, de respuesta breve, dibujos mudos, ...etc. Durante el desarrollo de la prueba sólo se permitirá 1 o 2 bolígrafos azul o negro, lápiz y goma y corrector (no botellas de agua, pañuelos de papel, ...). La vigilancia implica la posibilidad de que el profesorado solicite al alumnado que muestre voluntariamente las manos, antebrazos, tapa de calculadora, abrigos, bufandas y similares, que retire el pelo de orejas o nuca; pudiendo cambiarle de sitio si lo considera conveniente. La copia durante las pruebas será causa de la no superación del trimestre correspondiente y la consecuencia de superarlo durante el mes de junio.

La formación impartida requiere de la asistencia presencial a clase y la participación en las actividades programadas en el módulo. Así pues, implica la realización y entrega en plazo de las tareas obligatorias y la realización de las pruebas de evaluación. Dicha evaluación tiene un carácter formativo y será considerada continua, al realizarse pruebas de forma periódica a lo largo del periodo lectivo.

La calificación parcial de cada trimestre resulta de la media ponderada de los RA evaluados durante ese trimestre, con su correspondiente redondeo, como lo exige el sistema de información Séneca. Cada RA es superado siempre y cuando la calificación sea igual o mayor de 5

Ante la imposibilidad de aplicar el proceso de evaluación continua a un alumno/a por la falta de asistencia y participación en las tareas obligatorias y pruebas a realizar, constará como “no evaluado” (NE) cuando no haya ninguna nota a lo largo del trimestre correspondiente a la ponderación de las diversas tareas y/o pruebas de evaluación.

▪ Evaluación sumativa: se realiza al final de un período determinado para comprobar los logros alcanzados. Es la evaluación final la que determina la consecución de los objetivos didácticos y los resultados de aprendizaje planteados y tiene función sancionadora porque mediante la evaluación sumativa se recibe el aprobado o no aprobado. Asimismo, esta evaluación es integrada, individualizada, orientadora y criterial. Se realizará coincidiendo con la finalización de la primera, segunda y tercera evaluación parcial y con la finalización del curso académico. La calificación final del módulo resulta de la media ponderada de los RA. A su vez, cada RA tiene una calificación que se obtiene de la media ponderada de las diferentes calificaciones obtenidas en cada instrumento de evaluación asociados a cada criterio de evaluación. Además, Se entiende que todos los RA deben ser superados, pero puede haber excepciones en base al módulo y al RA.

La evaluación es un proceso continuo y como tal se organiza y desarrolla a lo largo de todo el curso escolar, de forma continua y organizada, Se distinguen distintas sesiones de evaluación:

Sesiones de evaluación

- Se realizan reuniones del equipo educativo presididas por el tutor del grupo.

La evaluación sigue la **Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la**

evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía y conforme al art. 11, en la modalidad presencial se realizarán, para cada grupo, las siguientes sesiones de evaluación: a) En los grados D, al menos, **dos sesiones de evaluación parcial** dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevarán a cabo una **sesión de evaluación inicial** y **dos sesiones de evaluación final**.

La evaluación como proceso continuo ofrece un carácter formativo y permite adoptar medidas de refuerzo y mejoras en cualquier momento el proceso de enseñanza -aprendizaje. Estas medidas se adoptarán desde el momento en el que se identifiquen, en cualquier momento del curso y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar su proceso educativo.

Al evaluar por competencias haremos una asignación porcentual con el peso que consideremos oportuno dentro de nuestras calificaciones a los **criterios de evaluación** y no a los instrumentos de evaluación. Con la variedad en número y tipología de tareas/pruebas evaluables por evaluación buscamos disminuir en la medida de lo posible el error y el factor azar en la valoración cualitativa y cuantitativa del proceso formativo del alumnado.

Instrumentos y criterios de calificación

En base a la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, la evaluación formativa del alumnado se realiza de acuerdo con los Resultados de Aprendizaje y los criterios de evaluación.

En cuanto a los instrumentos, se utilizarán los siguientes:

- **Prueba de exploración inicial:** apreciación cualitativa que permite determinar el nivel de partida del alumnado mediante una prueba tipo test y/o preguntas cortas. No conlleva calificación numérica.
- **Lluvia de ideas:** el alumnado ha de acostumbrarse y adquirir confianza en expresar sus ideas en el grupo y así poder todos enriquecernos de las distintas opiniones. Con ello sabremos los conocimientos iniciales del alumno/a en cada unidad que se introduzca.
- **Diario de clase:** se anotarán datos que se consideren relevantes en el cuaderno del profesorado (no entrega de las tareas, faltas de disciplina, uso indebido del teléfono móvil, poca iniciativa, mejora en el trabajo grupal, etc.).
- **Portafolio de actividades y casos prácticos:** se usarán rúbricas de corrección de actividades y/o lista de cotejo para una mayor objetividad.
- **Pruebas escritas:** constituirán de preguntas tipo test y/o preguntas cortas y se corregirán mediante plantilla de corrección.
- **Trabajos de búsqueda bibliográfica y exposición, elaboración de murales, infografías,...**

La **ponderación de los RA** para obtener la calificación de las **evaluaciones parciales**, así como de la **evaluación final** (junio) es la que aparece en la siguiente tabla:

UD	RA	CE	% CE RA	IE	% IE RA	% IE Trim	% RA MP	Trimestre
1. La organización del cuerpo humano	1	a	1,75	Actividad de clase	5,25	9,38	RA 1 10%	1º trimestre
		b	1,75					
		c	1,75					
		d	1,75	Prueba escrita	4,75	8,48		
		e	1,50					
		f	1,50					
2. El estudio del cuerpo humano	2	a	1,75	Actividad de clase	5,25	9,38	RA 2 9%	
		b	1,75					
		c	1,75					
		d	2	Prueba escrita	3,75	6,7		
		e	1,75					
4.El sistema nervioso. Los sentidos. La piel	4	a	1,75	Prueba escrita	7	12,5	RA 4 23%	
		b	1,75					
		c	1,75					
		d	1,75					
5.El aparato locomotor		m	1,75	Actividad de clase	1,75	3,10		
		e	2	Prueba escrita	7,25	12,95		
		f	1,75					
		g	1,75					
		h	1,75					
		i	1,75	Actividad de clase	3,5	6,25		
		j	1,75					
		k	1,75	Prueba escrita	3,5	6,25		
		l	1,75					

6.El aparato cardiocirculatorio. La sangre	5	a	1,75	Prueba escrita	5,25	9,38	RA 5 14%	
		b	1,75					
		c	1,75					
		d	1,75	Actividad de clase	5,25	9,38		
		g	1,75					
		h	1,75					
7.El aparato respiratorio		e	1,75	Prueba escrita	3,5	6,25		
		f	1,75					
8.El aparato digestivo	6	a	2	Prueba escrita	4	12,9	RA 6 11%	2º trimestre
		b	2					
9.El aparato urinario		c	1,75	Actividad de clase	1,75	5,6		
		d	1,75	Prueba escrita	5,25	17		
		e	1,75					
		f	1,75					
10.El sistema endocrino	7	a	2	Prueba escrita	5,5	17,7		
		b	1,75					
		c	1,75					
11.El aparato reproductor		d	2	Prueba escrita	5,75	18,5		
		e	2					
		f	1,75					
		g	1,75	Actividad de clase	5,25	17		
		h	1,75					
		i	1,75					
12.El sistema inmunológico		j	1,75	Actividad de clase	3,5	11,3		
		k	1,75					
3.El estudio de la enfermedad	3	a	2	DUAL	6	46,2	RA 3 13%	3º trimestre
		b	2					
		c	2					
		d	1,75	Prueba escrita	7	53,8		
		e	1,75					
		f	1,75					
		g	1,75					

El % de CE que se dualizan respecto al total de CE del Módulo son: 5,36 %

Consideraciones:

- Para superar un RA es necesaria una puntuación mayor o igual a 5.
- Para superar el módulo es necesaria una puntuación mayor o igual a 5 y, de manera general, la superación de todos los resultados de aprendizaje.

- Si un alumno o alumna es sorprendido o sorprendida copiando, suspenderá automáticamente los criterios de evaluación asociados a la prueba o actividad y tendrá que recuperarlos si, en su caso, no le permite la superación de la capacidad terminal.
- Si un alumno o alumna no entrega una actividad evaluable dentro del plazo establecido para ello, suspenderá automáticamente los criterios de evaluación asociados a la actividad y tendrá que recuperarlos si, en su caso, no le permite la superación de la capacidad terminal.
- Si un alumno falta de manera justificada o no justificada a la realización de alguna prueba evaluable la realizará en un periodo establecido.

- **Pérdida de la evaluación continua:**

Seguendo la Orden de 18 de septiembre de 2025, la evaluación será, con carácter general, continua. Esto requiere una asistencia regular y obligatoria del alumnado (artículos 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025 de 17 de septiembre). **El alumnado que, a partir de la fecha de matriculación, asista a menos del 80% de las clases en el centro docente perderá el derecho a evaluación continua.** Dicha situación será informada al alumnado o sus padres o tutores legales si es menor de edad a través del Anexo I de la orden de evaluación de 18 de septiembre de 2025. Este alumnado que ha perdido la evaluación continua podrá asistir a clase, pero no podrá realizar pruebas de evaluación continua ni tampoco podrá realizar actividades prácticas o teórico-prácticas que se realicen. Así pues, se realizará pruebas objetivas de pérdida de evaluación continua durante el mismo periodo destinado a las pruebas finales de recuperación de la primera convocatoria final de junio. Estas pruebas contendrán todas las capacidades terminales no superadas que conforman los contenidos del módulo profesional.

Plan de recuperación, incluyendo a los alumnos de segundo curso con este módulo pendiente.

Se realizará un plan individualizado en cada evaluación de forma que pueda recuperar lo que no haya sido superado. Incluirá aquellas pruebas y/o actividades que contengan los RA y/o CE no superadas y se realizará una vez finalizada la sesión de evaluación correspondiente. Además, se realizará otro plan individualizado al finalizar la evaluación ordinaria, que incluirá la recuperación de aquellos trimestres no superados y que será, de igual forma, individualizado y adecuado a los RA y/o CE no superados (que incluirán las actividades y/o pruebas no superadas).

En el caso del alumno que tenga sólo este módulo pendiente (habiendo superado el resto de módulos del ciclo) se le realizará una prueba en diciembre que contiene los RA 1, 2, 3, 4, 5 y otra en febrero-marzo con los RA 6 y 7 (si la anterior prueba tiene como calificación mayor o igual a 5, en caso contrario, la Segunda prueba contendrá la totalidad de los RA del módulo).

Asimismo, los alumnos con evaluaciones parciales no superadas en las recuperaciones realizadas a lo largo del curso tendrán la obligación de asistir a clase durante el mes de junio.

Plan de mejora de notas

Aquel alumnado que haya obtenido una calificación positiva en las 2 evaluaciones parciales, y en la evaluación ordinaria y desee mejorar los resultados obtenidos, realizará una prueba teórico-práctica que englobe todos los RA del módulo y/o un trabajo de investigación propuesto por el profesor.

Evaluación de la programación

Al igual que es importante evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado, es esencial realizar una evaluación del proceso de enseñanza y labor docente. La reflexión de cómo ha ido desarrollándose la programación didáctica y también de cómo ha ido realizándose la práctica docente, ayudará a incluir propuestas de mejora y, con ello, mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

✓ Autoevaluación de la programación didáctica

Algunos de los aspectos a tener en cuenta para realizar la autoevaluación de la programación didáctica son:

- Cumplimiento de la temporalización y secuenciación de las Unidades Didácticas.
- La adecuación de los recursos didácticos, materiales, espacios y tiempos.
- La idoneidad de las actividades y la validez de los instrumentos de evaluación.
- Grado de alcance de los resultados de aprendizaje.
- La pertinencia de las medidas de atención a la diversidad adoptadas.

✓ Autoevaluación de la labor docente

Algunos de los instrumentos utilizados son:

- Observación del diario en el aula.
- Registro de notas de hechos y datos importantes a destacar en el cuaderno del profesor.
- Comentarios del alumnado.
- Registros de cuestionarios al alumnado, al final de cada trimestre.

ANEXOS:

ANEXO I: PLAN DE RECUPERACIÓN ALUMNADO PLAN A EXTINGUIR

La Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su Disposición transitoria primera. Tránsito entre los planes de estudio establecidos al amparo del R.D. 1147/2011, de 29 de julio, y los planes de estudio establecidos al amparo del R.D. 659/2023, de 18 de julio, y el Real Decreto 278/2023, de 11 de abril.

Se dispone de un alumno matriculado que tiene aprobado todos los módulos del Ciclo de Farmacia y Parafarmacia, a excepción del módulo de anatomofisiología y patología básicas y el de Formación en Centros de Trabajo (FCT).

Para este alumno, que tiene módulos pendientes de primer curso, se dispone del presente curso escolar 2026/2027 para completar los estudios iniciados en el marco del R.D. 1147/2011, de 29 de julio, y pudiendo emplear este último curso escolar exclusivamente para cursar los módulos de Formación en Centros de Trabajo. En este periodo, los módulos no superados no tendrán horario lectivo y contarán con un plan individualizado de recuperación. Asimismo, estos módulos se evaluarán

mediante pruebas finales de evaluación, a excepción de los módulos de Formación en Centros de Trabajo, que atenderán a lo establecido en la Orden de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos de Formación en Centros de Trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Así pues, a este alumno se le realizará un **plan individualizado de recuperación del módulo de anatomofisiología y patología básicas**, que constará de:

- Una prueba tipo test (parcial) en el mes de diciembre el cual contendrá los RA 1, 2, 4 y 5 (contenidos de la Unidades 1,2,4,5,6,7 del libro de Anatomofisiología y Patología básicas, Ed. Altamar).
- Una prueba final tipo test en el mes de febrero, en 1ª convocatoria, el cual contendrá los RA 6 y 7. (contenidos de la Unidades 8,9,10,11,12 del libro de Anatomofisiología y Patología básicas, Ed. Altamar).
- Un trabajo de investigación que contendrá el RA3 (Unidad 3 libro de Anatomofisiología y Patología básicas, Ed. Altamar). Se entregará en febrero.

En el caso que no tener un resultado positivo en 1ª convocatoria, se realizará una única prueba tipo test con todos los RA del módulo en el mes de mayo, en 2ª convocatoria.